



**I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal**

**ACTA N° 31/2018
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 14 de Noviembre del 2018
HORA : 14:30 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. MAURICIO TAPIA REINOSO
SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

**SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. LUIS CORDOVA JORQUERA
SR. ANDRÉS MEJÍAS ARENAS
SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SR. JORGE RUBIO QUINTEROS
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. RUBEN VÁSQUEZ PROAÑO**

Entrega de Informe:

- Informe N° 11, de fecha 13 de Noviembre 2018.
(Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales)

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesión concejo municipal:

- Acta Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 24 de Octubre 2018.
- Actas Sesión Ordinaria N° 06 y 07, de fecha 31 de Octubre y 07 de Noviembre 2018, respectivamente.

Alcaldesa antes de comenzar la sesión, solicita la autorización a los Sres. Concejales para agregar un punto fuera de tabla, respecto a Minera de Pullally.

Sres. Concejales presentes, autorizan agregar el punto fuera de tabla.

Punto Fuera de Tabla:

Alcaldesa al respecto, señala que su opinión es respaldar cien por ciento a la comunidad de Pullally, donde se opone a que la Minera cambie y se transforme en una mina a tajo abierto, donde la mano de obra que le dan al pullallyno o papudanos en general es poca o nada y la que dan es por un mínimo sueldo, además traen gente de afuera, asimismo agrega que como minera no aportan en nada, por tanto como Municipalidad va apoyar cien por ciento a la gente, donde se opone a la minera y es una decisión que tomó como Alcaldesa y quiere que quede claro porque no se gana nada con la minera, al contrario cada vez peor donde ellos pagan la patente en La Ligua y los camiones son los que transitan por las calles de Pullally rompiendo todo, todo lo anterior es para que se tome conocimiento de la oposición de parte de ella como Alcaldesa y espera el apoyo de los Concejales presentes.

Sres. Concejales presentes apoyan la decisión

El Concejo Municipal acuerda apoyar a la Comunidad de Pullally, para manifestar su desacuerdo con el proyecto de ampliación "a tajo abierto", que tiene contemplado realizar la Minera Grupo Cemin de Pullally.

Primer Punto de Tabla:

Exposición y análisis sobre las estimaciones de ingreso y gastos del proyecto Presupuesto Municipal 2019, incluidas las áreas de Educación y Salud

Expone Secretario Comunal de Planificación.
Sr. Andrés Mejías Arenas.

Procede a exponer en detalle, a través de video audiovisual.

Concejal Fernández respecto al tema de la deuda, señala que si bien está la deuda por las demandas y tema del aseo, pero también hay deudas que son propias de las facturas y cosas que están pendientes, por tanto los montos no le cuadran y desconoce si hay algún detalle que les puedan hacer llegar, porque los valores son como bien exactos, sabiendo que generalmente son doscientos y algo y no es tan específico en el valor, por tanto pueden haber miles de pesos que no están considerados o están redondeados hacia arriba.

Daf al respecto, señala que si se pueden dar cuenta que en Educación pasa lo mismo, que el sistema no está reflejando la información, por tanto tuvieron que hacer una revisión a la deuda flotante uno por uno, que en el momento se tenía en el sistema trescientos cincuenta, pero el sistema les demostraba ciento cincuenta millones de pesos, pero en la práctica eso no es así, donde están calculando que van a terminar cerca de sesenta millones de pesos a fin de año, sin considerar la mayor deuda que es la basura y aseo, es por eso que se está proyectando a trescientos cincuenta millones considerando eso.

Control al respecto señala que hay un tema que como Dirección de Control generó, que es el consolidado de deuda que había por unidad, que ese consolidado estaban pagadas, pero no estaban rebajadas por el problema que planteó la Daf sobre problemas en el sistema. Asimismo agrega que la deuda municipal sobre todo en Educación bajo sustancialmente y eso se debería ver reflejado en el informe de modificación presupuestaria, donde se va a mostrar eventualmente cuál es la deuda final que queda en la Municipalidad, que es bastante menor y eso pasa principalmente por dos aspectos; uno es el error que ha estado arrojando el sistema, porque se tiene que actualizar y segundo el sistema de ingreso que se estaba haciendo que hoy día está cambiando en forma automática para que se carguen los sistemas.

Segundo Punto de Tabla:

Aprobación Plan Anual de Salud Municipal 2019

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, likely representing the council members mentioned in the text.

Tercer Punto de Tabla:


I. Municipalidad de Papudo

PROYECTO ACUERDO DE VIAJE DE ALCALDESA AL EXTERIOR**OBJETIVO:**

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, un viaje al exterior de la Alcaldesa, específicamente a la Ciudad de Lujan de Cuyo, Mendoza, República de Argentina, los días 20 al 22 de noviembre de 2018, en consideración a la invitación del Intendente de la Comuna de Lujan de Cuyo, Sr. Omar de Marchi, para participar en reuniones de trabajo y coordinación para próxima versión de Feria Internacional de Papudo 2019.

NORMATIVA LEGAL:

El Artículo 79, letra II de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que al Concejo Municipal le corresponde autorizar los cometidos del Alcalde que signifiquen ausentarse del territorio nacional.

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal autoriza el cometido de la Sra. Alcaldesa, Rosa Prieto Valdés, a la Ciudad de Lujan de Cuyo, Mendoza República de Argentina, los días 20 al 22 de noviembre de 2018, en consideración a la invitación del Intendente de dicha ciudad, para participar en reuniones de trabajo bilaterales con el fin de preparar y coordinar próxima versión de la Feria Internacional de Papudo 2019"

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, noviembre de 2018 -

Expone Administrador Municipal.
Sr. Claudio Cofre Núñez.

Procede a dar lectura al texto del acuerdo.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Cuarto Punto de Tabla:


Proyecto de acuerdo de Reglamento de Planta Municipal, que adecua, modifica y fija la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Papudo

Administrador Municipal antes de comenzar, señala que había una solicitud de la Asociación de Funcionarios Municipales para exponer.

Alcaldesa da la palabra a la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales, Sra. Andrea Encina Vargas.

Sra. Andrea Encina respecto a la planta municipal, señala que se sabe que los funcionarios durante los años 2016 y 2017 tuvieron una mejora en los grados, quedando varios funcionarios en una mejor situación laboral. Asimismo agrega que con la nueva planta se reunieron con el equipo municipal, con autorización de la Alcaldesa, en donde hicieron una propuesta, pero primero decir que el 75% de la nueva planta tiene que ser profesional y eso es una ley no es algo antojadizo de nadie, donde se crea dependiendo del presupuesto municipal, por lo tanto les alcanzaba como administrativos para mejorar eran solo dos grados, en esa primera propuesta que se presentó a los Concejales mejoraban un grado catorce y quince, pero como Asociación era insuficiente porque el movimiento de la planta sería muy poca, donde se debe pensar que hoy se tienen funcionarios que van a jubilar y están en un grado catorce y si hoy una persona se jubila en un grado catorce y que hay casos, va a recibir ciento cincuenta mil pesos después de haber trabajado treinta o cuarenta años. Por tanto en una reunión con la autorización de la Alcaldesa, donde llegaron a un consenso el día de ayer después de muchas reuniones con el Comité Bipartito, donde lograron que autorizaran un grado doce y trece, que para la Asociación era lo mejor y no se puede un grado once porque está en el tope, pero desde el doce hacia arriba sí y si antes con un grado catorce y quince podían subir cuatro personas, hoy suben siete se liberan dos cupos arriba y habría concurso, donde habrían nueve personas beneficiadas, por lo tanto quiere que los Sres. Concejales tengan presente eso para la nueva aprobación, asimismo agrega sobre el tema de categorización de la Municipalidad y cree que también lo saben que a la Alcaldesa le corresponden los dos grados y así también a los Directivos y hoy tampoco se peleó por un grado once, porque se tienen cuatro grados once y se tiene al Director de Obras en grado diez que de profesión es Arquitecto, por tanto eso le gustaría que lo tuvieran presente, además ha hablado con algunos Concejales, donde ha sentido bastante apoyo excepto con el Concejal Fernández que habló sobre el tema, pero no manifiesta lo mismo y ella está en representación de la gente porque además el proyecto es para ocho años.

Director de Obras al respecto, señala que cómo fue mencionado el cargo de Director de Obras, quiere decir lo siguiente; que él por lo años ya está terminando, pero Papudo tiene la ocasión ahora de poder tener en dicho cargo que por lo demás es muy relevante a profesionales que puedan llegar acá con una expectativa mejor y en grado diez ninguno en la Provincia tiene dicho grado, donde Zapallar tiene grado nueve, La Ligua grado ocho, Petorca y Cabildo grado nueve, por tanto en Papudo es el más perjudicado en el cargo de Director de Obras, porque quién va a venir al balneario que tenga los conocimientos y que pueda venirse tranquilamente, salvo un egresado que es posible, pero sin conocimientos.



Alcaldesa sobre el aumento a los Directivos, da un caso como el Administrador, que está y todos los Directivos están mientras ella quiera, donde se pueden ir, que en el fondo a ella le interesa la gente que está por jubilar o que están de planta, porque los cargos de confianza así como llegan se van y el día en que se vayan ninguna va a tener el interés como ejemplo concreto lo dió el Director de Obras, que para quien va ser atractivo trabajar en el Municipio de Papudo con un escualido sueldo que no alcanza para nada, cuando todo Chile va a tener más posibilidades de tener un cargo con un sueldo superior.



Concejal Fernández señala que él tiene su opinión clara al respecto, asimismo lo manifestó en la sesión pasada, donde supuestamente iban hacer llegar una modificación antes, pero llegó hoy día, donde no ha tenido el tiempo de analizar.

Control señala que envió el mail el día lunes con las modificaciones.

Concejal Fernández agrega que con el acuerdo del día de ayer no, sino que llegó recién hoy día.

Control agrega que era imposible, porque se terminó muy tarde de revisar el acuerdo que habían llegado con la Afumpa, pero en términos de plazos cree que hay que darle una vuelta, donde quizás como profesional tiene muchas más alternativas para poder ubicarse en otros lados y buscar mejores expectativas, pero en el caso de muchos funcionarios que tienen el trabajo, quizás será el único trabajo de por vida y además reitera el tema que la ley ha tenido dos partes; que en una primera fue para administrativos y auxiliares y la segunda parte es para el estamento más alto, además está planteado a ocho años y lamenta que las desiciones ya tomadas y ojalá que así no sea, sea por otro tipo de variables u otro tipo de consideraciones que va más allá de la gestión municipal, asimismo cree que se tiene que dejar de lado cualquier discrepancia o cualquier elemento que pueda confundir una desición, porque es una desición súper importante para la comuna y eso no se puede dar el gusto, por tanto si los presentes así lo estiman conveniente se podría realizar una reunión extraordinaria.

Administrador Municipal al respecto, no quiere pautear al Concejo, pero solamente como idea, cree lo que puede darse ahora es que cada Concejal explique la opinión que tiene sobre el proyecto, más allá que el Concejal Fernández no halla conocido las modificaciones del proyecto, no tiene relación con los estamentos profesionales y directivos, sino que tiene relación con los estamentos administrativos en cuanto a la subida de grados y el efecto financiero que eso conlleva es bastante menor y accesible a lo que ya se tiene, asimismo agrega que se mantiene lo que corresponde a las jefaturas de Finanzas, Recursos Humanos, Turismo se siguen con los temas técnicos en lo que corresponde a Tesorería o Pesca y Fomento Productivo, por tanto se han recogido las ideas de los presentes y se sigue teniendo esa visión de tener al Papudo de pesca, construcción, agricultura, turismo y esa es la idea y dentro de ese desarrollo los profesionales adecuados para mantener eso, la mantención de los grados de profesionales y directivos y de la Alcaldesa tiene relación con la posibilidad que da la ley y que es el espíritu de la ley respecto a que se entregue una profesionalización de las plantas municipales, porque se debe entender que en lo que corresponde al servicio público es algo que viene de mucho tiempo en los Ministerios, pero las Municipalidades habían quedado atrás, por tanto la idea es avanzar sobre aquello, puede que todo lo anterior sea un fundamento como base para una conversación ya que pueden haber dudas y salvar

dichas dudas ahora y poder llegar a un acuerdo o consenso dentro de la reunión y poder votarlo, porque como ya han escuchado también hay funcionarios de la Afumpa que están esperando una decisión sobre la materia, porque les afecta también, asimismo los funcionarios que en el momento se desempeñan en cargos directivos de confianza, como lo dijo la Alcaldesa son pasajeros, pero dicho cargo más allá de la persona que lo representa es un cargo que el día de mañana puede ser ocupado con otra persona y las consideraciones para venir a Papudo pueden ser entre otras la económica y no pueden quedar atrás de eso.

Alcaldesa señala que honestamente ella no estaba de acuerdo, porque significaba subir de grado para que los demás subieran, pero si no lo hacía iba a frenar una planta y no se quiere ir del Municipio con el remordimiento de conciencia que por su culpa, porque como no necesita subirse el sueldo va a congelar a los demás y eso fue la que la hizo reflexionar y no le importa el que dirán, porque todos están de paso sobre todo en el caso de los presentes que son elegidos en forma popular, además pueden pasar tantas cosas y en el fondo no lo hizo por los directivos, sino que exclusivamente por los funcionarios de planta, tal como lo dijo el Administrador y lo vuelve a repetir que para los funcionarios de planta y también mencionar al Director de Obras que se le exige, tiene demandas, donde pone el pecho a las balas, pero gana un miserable sueldo, por tanto como van a mejorar un Municipio o de mejor calidad de atención si van a tener gente sin conocimientos y se tiene la suerte de tener a un Director de Obras, persona con bastante criterio, que maneja su ritmo de trabajo, pero es un hombre serio, honesto y colaborador, donde tiene que trabajar por el sueldo que le pagan, pero podría haberse ido hace tiempo pero en consideración que ama lo que hace y que le gusta estar en Papudo, es que se mantiene.


Administrador Municipal agrega una consideración más, si el presente proyecto no es unánime, el riesgo que hay es que no se apruebe como corresponde y los plazos se demoran, por tanto se estaría hablando del año dos mil veinte y como saben hay elecciones municipales y eso no va a ocurrir una nueva planta para ese año, por tanto se estaría pasando para el año dos mil veintiocho.

Concejal Olivares simplemente quiere decir que ya está en condiciones de votar y aprobar en el momento, con mayor razón habiendo escuchado a la dirigente de los funcionarios, porque al final están votando algo que va a favorecer o a entorpecer el trabajo y posibilidades de estar en mejores condiciones laborales, por tanto ya está en condiciones de votar y aprobar la propuesta que los funcionarios necesitan.

Concejal E. Reinoso al respecto, señala no estar de acuerdo, como lo dijo el Concejal Fernández, recién entregaron el papel, por tanto no estaría de acuerdo.

Concejal R. Reinoso al respecto, señala que ya tiene su decisión tomada, pero se podría terminar el Concejo y poder llegar a un consenso, porque además tiene que ser unánime, tal como lo dijo el Administrador, por tanto en el caso que existan votos en contra, no serviría de nada, por tanto se podría conversar y plantear bien las cosas.

Concejal Leiva señala que son varios los argumentos que tiene para esperar otro margen de decisión, asimismo señala que hay varios conceptos que le preocupaban y que se tiene que asimilar bien, primero está el tema de profesionalización de la Municipalidad y no cree en personalizar el reglamento, asimismo le preocupaba el tema de los funcionarios y ve que si la Afumpa está conforme que más se puede pedir.



Por otro lado, le interesa que es un Municipio que tiene que instalarse por ocho años, pero no quiere que se exclavise y se cometan los mismos errores que se están cometiendo por tener una planta que era poco flexible, no tenía movilidad y se notaba mucho en el expertiz de cada funcionario, porque no tenían el expertiz necesaria, como en el caso de Finanzas que se cometieron muchos errores que al final lo pagaron todos como Municipio, donde los Concejales fueron muy atacados por eso, pero como así también lo ve con buenas armas y misión el tema, pero necesita más antecedentes y sobre todo cuando el Abogado lo atacaba porque él pedía cosas para Pullally para el tema agrícola y resultaba que ellos son un segmento de gente que es un tercio y el desarrollo agrícola y productivo es parte de las necesidades del pueblo, por tanto ellos se ven marginados como pueblo y si en el presente organigrama queda establecido que van haber profesionales dedicados a eso, bienvenido sea, además nunca los han escuchado donde él siempre propuso un plan de desarrollo para el sector, pero resulta que nunca se hizo, porque el organigrama existente no saba para eso, pero llegó el Sr. Leonardo Olivares que tampoco fue la solución y no como persona, sino que no tenía las atribuciones, por tanto realmente ve una gran oportunidad y pide el mayor tiempo posible para poder aprobar al respecto.

Administrador Municipal sobre los argumentos que dio el Concejal Leiva, de los cuales está de acuerdo, señala que están todos resueltos lo que corresponde al movimiento de los funcionarios, lo que corresponde al nuevo organigrama en el cual aparece fomento productivo y aparece también desarrollo agrícola y lo que corresponde a la falta de movilidad que existía antes y que ahora justamente con la presente nueva planta permite más flexibilidad, porque como muy bien lo dice el Concejal, al poner un nombre como Leonardo Olivares no basta con las personas, sino que es la institución que debe tener las herramientas y las capacidades para poder dar respuestas y eso se ve reflejado con la nueva planta, por tanto no es mucho lo que se puede decir o leer para darse cuenta que está reflejado.

Concejal Fernández agrega que básicamente su postura y comparte en gran medida lo que dicen los funcionarios, cree que el espíritu de la ley es profesionalizar y mejorar un poco los grados administrativos, cree que eso está bien y va en la línea de lo que la propuesta está planteada en esos términos, que por ejemplo se crean diez nuevos cargos, de los cuales ocho son técnicos y dos administrativos y se cumple, pero con lo que no está de acuerdo y lo reitera nuevamente es en el incremento de los grados del Alcalde y de los Directivos, donde cree que la diferencia que se produce entre un grado ocho actual a un grado seis es mucha, cree que se debiera ser más austeros y obviamente mantener los nuevos cargos, donde simplemente su posición apunta al incremento tanto del Alcalde como de los Directivos, cree que es muy excesivo y no es adecuado políticamente ni administrativamente.

Sra. Andrea Encina agrega que se hicieron las consultas a nivel de Municipalidades y que la mayoría de estas están en la misma posición, donde se juntaron a nivel regional para informarse al respecto y en todas las Municipalidades pasa lo mismo, lo hace presente para que no se entienda que es un tema solo de Papudo.

Administrador Municipal le gustaría decir algo sobre lo que dijo el Concejal Fernández, señala que él vería una consideración política, administrativa y además financiera, la consideración política no se puede meter, porque eso es resorte de cada uno como lee y suceden las cosas, en lo administrativo está absolutamente y cumple con todas las reglas y financieramente está la certificación de la Daf y de Control respecto a los mayores ingresos y cómo se va a financiar.





Por tanto, agrega que no es un tema antojadizo respecto a los directivos, además la planta directiva es esencial y los presentes lo saben para dirigir en cualquier organización, la planta directiva está esencialmente para la dirección, para la conducción de un equipo o trabajo de una institución y sobre la responsabilidad y trabajo que tiene, es que se evalúa y por el momento se tiene un grado que les entrega una remuneración que bordea el millón cuatrocientos mil pesos y se tiene una serie de trabajo que se realiza sobre horas extras, lo que permite la presente modificación es que llegan a la remuneración que en estos momentos tienen los directivos sin horas extras.

Alcaldesa señala que es digno de destacar lo que señala el Administrador.

Concejal Leiva sobre las horas extras, solicita que se aclare un poco el tema, asimismo consulta si los directivos renuncian a las horas extras.

Administrador, responde que ellos como directivos no tienen horas extras, además es parte del acuerdo.

Concejal Leiva consulta si la Municipalidad requiere de los servicios después del horario normal.

Administrador, responde que no cobran las horas.

Concejal Leiva agrega en el caso que llegue cualquier persona al cargo, consulta que pasaría.

Adm, señala que el Concejales señaló dos cosas y no es necesario ir a la universidad para eso, pero si se es profesional en lo que se hace, va hacer una tarea hasta que la termine porque eso es lo que tiene que hacer y se tiene una responsabilidad, por tanto la debe cumplir, a veces eso accede a las horas de trabajo o a veces no accede, pero si se quiere que remuneren esas horas en exceso, se tiene que hacer un programa y dicho programa de trabajo de los directivos pasa también por la Alcaldía y es la Alcaldesa la que establece si se aprueba o no el programa, si ella no lo señala no hay programa de trabajo.

Concejal Leiva agrega que aparece como una cosa de muy buena voluntad.

Adm, agrega que no es de buena voluntad, porque es una decisión estratégica de la Municipalidad, donde esta dice y señala que debe haber un programa de trabajo para las horas extras.

Director Seguridad al respecto, señala que los programas son trimestrales y obedecen a objetivos específicos y la norma de la Contraloría cuando estuvo fiscalizando sobre horas, nunca cuestiono a la Municipalidad por las horas extras, porque se lleva un orden y no hay un exceso de horas, asimismo agrega que el máximo son cuarenta horas y en el caso particular de él y todos entenderán que no trabaja cuarenta horas, sino que sus horas son mucho más que eso.

Concejal Leiva agrega que cuando la Alcaldesa dice que es digno de admirar, él no ve algo digno de admirar y no es que renuncien a las horas.

Dideco señala que hay un tope de horas extras, asimismo da como ejemplo el rancho de Pullally, que hay funcionarios municipales que trabajan desde las diez de la mañana hasta las seis de la mañana, pasando las horas extras, pero no dejan de hacer el trabajo, asimismo pasa en el verano con todas las actividades que se realizan.

Concejal Leiva agrega que ellos como Concejales están viendo el tema de la planta y él ve imposible que una persona que tenga que hacer horas extras a través de un programa renuncie a esas horas.

Adm, agrega que, para eso, tiene que darse un requisito y debe ser la aprobación del programa.

Concejal Fernández señala que hay una compensación y no es que renuncien.

Adm, agrega que partió el argumento hablando de la financiación de la planta, que no se financia con compensaciones, es por eso que habla de la remuneración, es decir, que para que se exija el cumplimiento del pago de las horas extras, primero debe haber un programa y aprobado.

Concejal Fernández agrega que no debieran decir que van a renunciar a las horas, sino que se van a compensar.

Adm, agrega que se está hablando del estamento de directivo en mención a lo que dijo el Concejal, porque todos los profesionales, técnicos y administrativos mantienen programas de horas extras y se mantiene todo igual y es algo que hablaron con la Afumpa y es un acuerdo que tienen, es decir para dejarlo claro, que jefaturas, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares todos tienen programas de horas extras, pero los que no tienen programa de horas son los directivos, porque eso sustenta el financiamiento de dicha planta.


Alcaldesa agrega que, si está resuelto el tema económico y administrativo, consulta a quien le importa el tema político o a quien van a cuestionar, a los que se subieron el sueldo a ella, pero no le importa porque hoy puede estar, pero el día de mañana no y tampoco puede dejarse manejar por un pequeño grupo de personas que nunca van a estar de acuerdo con nada y cree que la gente valora el trabajo que se hace y la gestión que se realiza y eso no pasa por un tema de plata.

Concejal Fernández agrega que son las señales que se dan.

Alcaldesa cree que hay alcaldes que se arreglan de otra forma y que no necesitan subirse de grado, pero no es el caso de ella porque no lo necesita.

Concejal Fernández comparte eso y sabe que no lo necesita, pero si se calcula el incremento de cada uno de los directivos mensualmente son ochocientos ochenta mil pesos, que hoy día algunos lo están haciendo en horas extras y otros no lo están haciendo.

Adm, agrega que el incremento no tiene que ver con un deterioro de la gestión municipal y por lo tanto la gestión política tiene que ver con una realidad en la cual las remuneraciones de los cargos y no de las personas que lo sirven de los cargos que en estos momentos existen es muy baja en relación al mercado y dicho incremento lo que está haciendo es colocarlos a nivel de mercado, pero si los presentes deciden que eso



no es así, lo que están haciendo es bajar la compatibilidad a la Municipalidad de Papudo y esperar que sean los recién egresados como se dijo en arquitectura, contabilidad o jurídico los que lleguen a ocupar los cargos, porque antes van a estar en otros lados y esa es también una responsabilidad política que tiene el Concejo de dotar a los mejores profesionales, por tanto si hay una certificación de la Dirección de Finanzas, Dirección de Control, que son dos profesionales de esta comuna que dicen que eso es así, cree que hay que respaldar y avalar aquello, de lo contrario no se firmaría, por ende hay responsabilidades para los dos funcionarios antes mencionados en caso que eso no se cumpla.

Alcaldesa agrega algo que aprendió en la empresa pública, que la gente que trabaja bien de forma honrada y honesta se tiene que merecer una buena remuneración, porque de lo contrario va a buscar una finalidad inadecuada para poder tener recursos y poder financiar ya sea universidad, colegio de los hijos etc., por tanto cree que lo más honesto desde que ella llegó al municipio fue preocuparse del sueldo de los funcionarios.

Alcaldesa propone realizar Sesión Extraordinaria para el día Viernes 16 de Noviembre, a las 08:30 a.m.



Quinto Punto de Tabla:

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018
AREA MUNICIPAL**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, un aumento al actual presupuesto por la incorporación a este, de Propaganda, Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE, e intereses, por un monto de M\$40.423, una disminución del gasto en personal de Planta y Contrato por un monto de M\$154.000 y se utilizará el monto resguardado en el Saldo Final de Caja por un total de M\$65.476

Lo anterior, se redistribuirá en otros gastos en personal, materiales de uso o consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos profesionales, otros gastos en bienes y servicios de consumo, premios, multa ley de alcoholes, A la Asociación Chilena de Municipalidades, a los servicios traspasados, devoluciones, fondos de terceros y proyectos, por un monto total de M\$259.899.

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica aumentar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

"El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2018, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo.



Papudo, noviembre 2018

PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2018
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION

INGRESOS, SE AUMENTA				Ppto	A	Ppto
Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Vigente	Suplementar	Actualizado
115.03.01.003.003			PROPAGANDA	M \$ 36.245	12.805	49.050
115.05.03.002.999			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	M \$ 16.700	25.371	42.071
115.08.02.008.000			INTERESES	M \$ 10.000	2.247	12.247
Total a Suplementar				M \$	40.423	
GASTOS, SE DISMINUYEN				Ppto	A	Ppto
Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Vigente	Disminuir	Actualizado
215.35			SALDO FINAL DE CAJA	M \$ 65.476	65.476	0
215.21.01			PERSONAL DE PLANTA	M \$ 928.692	124.000	804.692
215.21.02			PERSONAL A CONTRATA	M \$ 374.702	30.000	344.702
Total a Disminuir				M \$	219.476	
GASTOS, SE AUMENTAN				Ppto	A	Ppto
Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Vigente	Suplementar	Actualizado
215.21.04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	M \$ 377.595	45.000	422.595
215.22.04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	M \$ 40.550	6.000	46.550
215.22.05			SERVICIOS BÁSICOS	M \$ 346.198	20.000	366.198
215.22.06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M \$ 30.300	6.000	36.300
215.22.07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M \$ 31.550	9.000	40.550
215.22.08			SERVICIOS GENERALES	M \$ 752.700	20.000	772.700
215.22.09			ARRENDOS	M \$ 62.051	4.500	66.551
215.22.10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	M \$ 23.000	10.000	33.000
215.22.11			SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	M \$ 26.239	17.000	43.239
215.22.12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M \$ 42.000	6.000	48.000
215.24.01.001			PREMIOS Y OTROS	M \$ 5.000	500	5.500
215.24.03.002.001			MULTA LEY DE ALCOHOLES	M \$ 700	400	1.100
215.24.03.080.001			A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	M \$ 5.000	1.500	6.500
215.24.03.092.002			MULTAS ART. 14 N°6	M \$ 10.500	400	10.900
215.04.03.101.001			A EDUCACIÓN	M \$ 386.353	30.000	416.353
215.24.03.101.002			A SALUD	M \$ 75.000	43.000	118.000
215.26.01			DEVOLUCIONES	M \$ 40.700	30.349	71.049
215.26.04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	M \$ 606	1.500	2.106
215.31.02.999.054			MASCOTA PROTEGIDA	M \$ 0	3.000	3.000
215.31.02.999.055			ESTERILIZACION RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	M \$ 0	5.750	5.750
Total a suplementar				M \$	259.899	



PAPUDO, NOVIEMBRE 2018

Expone Directora de Administración y Finanzas.
Sra. Beatriz Roco Ramirez.

Procede a dar lectura al presente proyecto en detalle.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal E. Reinoso señala que el fin de semana hubo una emergencia en calle Cochrane, antes de llegar a las canchas de golf, donde hay unos camiones que no dejan pasar hacia las canchas, por tanto solicita que se notifique al propietario para su retiro, ya que obstaculiza la entrada, en caso de emergencia hacia las canchas de golf.

Por otro lado, agrega que en el parque hay unas personas que están marcando con líneas blancas, por tanto consulta al respecto.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que están a pasos de poder firmar un acuerdo con una empresa para que la producción de la feria y todos los eventos que se realicen durante el verano, lo realice esa productora a cambio de que la feria en el fondo salga gratis, porque toda la carpa, la modulación, los artistas corren por cuenta de la productora, por tanto la empresa está midiendo todo lo que corresponde al recinto, para poder hacer las actividades que correspondan.

Concejal E. Reinoso sobre lo mismo, consulta si han conversado el tema con restaurant "Donde Pablo", por problemas con el estacionamiento.

Administrador Municipal señala que siempre se ha dejado diez estacionamientos para el restaurant, que es poca la capacidad que tiene como restaurant y eso se mantiene.

Asesor Jurídico al respecto, señala que el Concejal tiene razón, donde el restaurant "Donde Pablo", dentro de su área de concesión tiene un área de concesión de estacionamiento que tiene que ser respetada por la Municipalidad en el verano y así va hacer.

Concejal Leiva quiere exponer un problema que requiere la intervención del Municipio, referente al tema de la minera de Pullally, que tiene a todo el pueblo en contra de ese proyecto, pero ya se están realizando reuniones para oponerse a un proyecto de esa envergadura no basta con la voluntad y las ganas de la gente, por tanto se requiere de un apoyo municipal de las dos Municipalidades, tanto La Ligua que ya el Alcalde manifestó su apoyo y la Alcaldesa que lo acaba de dar, pero el apoyo tampoco puede ser así, sino que se requiere de profesionales expertos en el tema ambiental, porque dicho proyecto va de forma subterránea y con mucho encubrimiento y no dando a conocer a la gente, al contrario la gente recién se va enterando y como la ley de medio ambiente tiene sus procedimientos claros en Pullally no hay nadie que maneje el tema de los procedimientos, por tanto se requiere de profesionales que estén al tanto de cuáles son los procesos.

Administrador Municipal al respecto, señala que si los presentes así lo desean se puede hacer una exposición con el Asesor Jurídico y funcionarios municipales para explicar el tema a la comunidad de Pullally.

Asesor Jurídico lo primero, quiere señalar que efectivamente, tal como lo dijo el Concejal Leiva, la minera ha estado haciendo una serie de actos como si estuviera discutiendo ya difusión ciudadana de un nuevo proyecto, sometido a tratamiento de estudio de impacto ambiental, que en la práctica hoy día no existe, donde se revisan los antecedentes en la página y no los hay, por lo tanto mientras no exista un proceso administrativo ingresado, no se tiene mucho que avanzar en esa materia.

Concejal Leiva agrega que si está.

Asesor Jurídico señala que no está el estudio de impacto ambiental.

Concejal Leiva señala que está la solicitud de pertinencia.

Asesor Jurídico agrega que eso es una resolución que va a tomar el Servicio de Evaluación Ambiental en forma potestativa, donde va a decir si requieren o no, pero claramente las estendalidades ambientales de una unidad a tajo abierto son tremendamente distintas a las de una mina en profundidad, por lo tanto ve muy poco probable que el Servicio de Evaluación Ambiental diga que no requiere de una nueva evaluación ambiental, cree que eso va para allá y con un 99% de seguridad debería pedirse la evaluación ambiental estratégica, eso es lo primero y se debería preparar efectivamente para ese caso.


Lo segundo, comenta que la minera en este minuto está pidiendo ampliar las servidumbres de las pertinencias mineras que tienen en el sector en casi cuatrocientas cuarenta y cinco hectáreas, terrenos que hoy día son pertenecientes al lote 41-A del antiguo predio de Bienes Comunes. Asimismo agrega que está ingresada la demanda en el Juzgado de Letras de La Ligua, se individualiza en la demanda quienes ellos identifican como propietarios del inmueble y deberían intentar notificar dentro de un plazo relativamente breve, además se sabe que Chile es un País minero, por lo tanto el camino de la servidumbre es un derrotero más de tiempo, pero si agrega que hoy día Bienes Comunes está en proceso de liquidación, de hecho hay un Juez partidario designado que es el Abogado Claudio Rivera de La Ligua que trabaja en el Conservador de Bienes Raíces, quien va a llevar adelante la partición de los Bienes Comunes de la antigua comunidad, por lo tanto como institución hoy día quien representa legalmente a la comunidad es el partidario, en materia de disposición de bienes y también es el único que está facultado para poder el día de mañana suscribir cualquier tipo de contrato que implique afectación de los bienes que están sujetos a base de partido, es decir que es él quien debe conocer respecto de la firma de cualquier contrato de servidumbre con la minera o de otro tipo, en eso los administradores de la comunidad desde la designación del partidario desde la dictación de la resolución que convoca al primer comparendo pierden ya el manejo de la comunidad en términos del patrimonio que estaba sujeto a repartición y quiere ser súper claro que el patrimonio está sujeto a repartición, para que no queden dudas, porque no es todo, sino que es lo que está sujeto a repartición y precisamente uno de los bienes que está en repartición donde cree que es el más grande es el lote 41-A.

Por lo tanto se tiene un nuevo actor en el tema, que es un Juez de la República que detecta la calidad de Juez también, que es el que tiene que proteger los bienes de la partición hasta cuando esa se realice, donde él seguramente va a tener que adoptar las medidas que estime conveniente en el proceso arbitral para aquello.

Concejal Leiva sobre lo dicho por el Asesor, señala que es realmente muy desconocido, porque el día de ayer se fue toda la gente encima y crítico a la sociedad de Bienes Comunes que no hace nada, pero ahora él se da cuenta que eso no está en manos de ellos.

Asesor Jurídico agrega que hay un Juez arbitro designado por el Tribunal que es el Sr. Claudio Rivera, que es quien decide como partir y que hacer con los bienes, porque incluso podría llegar a suceder como ejemplo, que el Juez decida sacar a remate los bienes y que la minera ofrezca tres mil millones de pesos y se queda con las propiedades.

Concejal Leiva consulta si el directorio tiene alguna ingerencia al respecto.

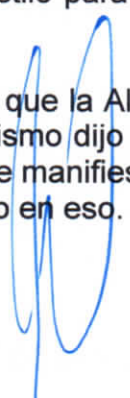

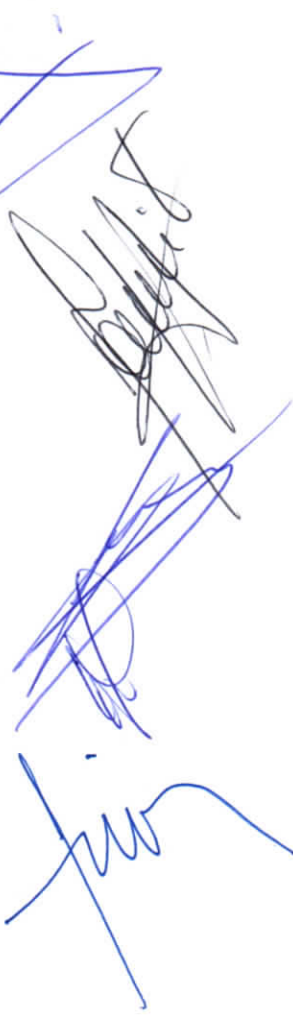


Asesor Jurídico responde que ninguna, pero la única posibilidad que establece el código, es cuando los bienes tienen comoda división, de ser así, lo que puede hacer el partidor y que no está obligado hacer, es dividir la tierra en la cantidad de personas que son copropietarias si es que la superficie lo permite y asignar tierras como ocurrió y que fue lo que él hizo cuando estuvo de partidor en los cerros del romeral, que dividió y designó tierras a razón de que un derecho equivalía a cuatro hectáreas más menos, donde así se entregó, se distribuyó y a cada persona se transfirió su parcela, pero si los bienes no tienen comoda división o si los bienes tienen ese tipo de situaciones jurídicas especiales, el partidor para evitarse problemas puede decir que saca a remate la propiedad y que se valla en lo que se valla y recibe cien millones de pesos y eso lo divide en ciento veinte cabezas pagándole a cada uno en función de la plata que salió y se evita todo tipo de problemas, que son las dos cosas que pueden suceder, pero de que la comunidad va a desaparecer, va a desaparecer y que no quepa ninguna duda porque ya se inició el proceso y el plazo máximo de tramitación son dos años, de hecho hoy día ya prácticamente no existe porque ya está todo en manos del arbitro, para que lo tengan súper claro.


Como tercero, señala que simplemente para clarificar un poco respecto a lo que señalaba el Concejal Leiva, cualquier esfuerzo que realice la Municipalidad de oposición al proyecto de la minera tiene que ser municipal, en conjunto con la comunidad, poder reunirse y hablar con ellos, pero todo esfuerzo solamente puede ser de carácter municipal y enmarcado dentro de las facultades que se tienen como Municipalidad y no se puede el día de mañana contratar abogados para la comunidad, ni para los vecinos, ni junta de vecinos, porque eso no se puede, pero sí se podría eventualmente si el presupuesto así lo permite y acudiera un acuerdo de Concejo en esa materia, el día de mañana tal vez generar un programa como lo es el de emprendimiento, orientado en ese tema y enmarcado dentro de las facultades que tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario y a través de ese programa contratar profesionales que se dediquen únicamente a esa materia, pero eso dentro y enmarcado siempre de la actividad pública municipal.

Asimismo agrega que puedan trabajar con la comunidad es otro tema, pero el abogado que la Municipalidad contrate, si es que se hace o el profesional que se contrate del área ambiental no puede asumir la representación de los vecinos, lo hace presente para que quede súper claro, porque le dio la sensación de que el Concejal lo estaba planteando en ese sentido, por tanto para que quede claro como Municipalidad atendida la decisión de la Sra. Alcaldesa, lo que comenzaron como cuerpo colegiado al inicio de la sesión, efectivamente como institución municipal se pueden oponer al proyecto y atendido a lo que planteó la Sra. Alcaldesa como decisión personal y el respaldo que dio el Concejo, desde ya están mandatados a buscar las herramientas para oponerse sobre el tema, por tanto se van a colocar a trabajar en aquello y si es necesario eventualmente pedir al Concejo alguna modificación presupuestaria o alguna cosa por el estilo para contratar profesionales que asesoren en la materia.

Concejal Leiva sobre lo mismo, quiere que la Alcaldesa someta para la aprobación del Concejo, lo que ella mismo dijo en un principio, porque eso sería un respaldo concreto y que se manifieste que la Municipalidad va a apoyar y el Concejo está de acuerdo en eso.

Alcaldesa señala que ya quedo grabado. Asimismo agrega que el apoyo que ella requiere para hacer todo lo que viene hacia adelante ya s elo dieron al comienzo de la sesión.


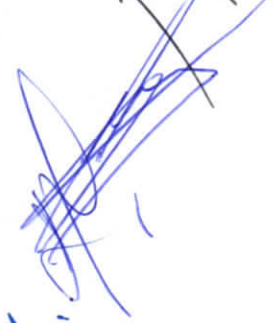




Concejal R. Reinoso señala que el Sr. Gonzalo Fuenzalida lo llamo el día lunes muy tarde, para comentar que tenía una reunión con el Director de Obras, quedando citado para la una de la tarde, donde viajo un día antes desde Santiago para estar a tiempo a la reunión, pero espero hasta las dos y media de la tarde y no llegó el Director de Obras, luego lo llamó por teléfono quedando citado a las cuatro de la tarde, donde el Sr. Fuenzalida fue a almorzar para luego asistir a la reunión a las cuatro, pero espero hasta las seis y no llegó, por tanto cuando lo llamo estaba bien molesto por la situación, sabiendo que era por un tema importante, pero el Sr. Fuenzalida le solicitó que hablara con la Alcaldesa y lo hiciera presente en Concejo de que él no iba hablar nunca más con esa persona. Asimismo encuentra que es un tema grave porque si viene desde Santiago para una reunión para poder avanzar en la materia y no lo atienden, encuentra toda la razón de estar molesto, sabiendo la necesidad de la materia.


Alcaldesa al respecto, señala que ella atendió al Sr. Fuenzalida el día martes, pero el día lunes el Director de Obras estaba en la Municipalidad en reunión con todos los Directivos, por tanto ella ya solucionó el tema.

Concejal Olivares solicita que se envíe una carta a la empresa Esva, por el compromiso que ellos mismos hicieron en un Concejo cuando realizaron una exposición sobre la ampliación de la planta, asimismo desconoce en que situación está eso o si realmente están trabajando en eso, es por eso que le gustaría solicitar un informe al respecto.

Secplan sobre lo consultado, señala que hace un mes atrás o un poco más llegó la gente de Esva planteando una solución provisoria que duraría aproximadamente dos años, que en el fondo consistía en hacer un estanque de acumulación, es un estanque tipo australiano que es mitad enterrado y la otra mitad en la superficie con un diámetro de treinta y tantos metros, con una altura de ocho metros y que lo querían instalar en un terreno municipal, a un costado de la feria provisoriamente por dos años, para justamente aumentar la capacidad de la planta, ellos asumiendo desde un principio que el terreno donde lo estaban emplazando dicha propuesta era de ellos o está dentro de algún tipo de área de concesión, donde justamente le tocó atender a la gente con el Director de obras, diciendo que no tenían ninguna posibilidad de ejecutar dicha obra y de ese tipo en el sector antes mencionado, debido a que en primer lugar era un estanque de aguas servidas que se iba a instalar a un costado del recinto de venta de alimentos y servicio de salud, además tenía un impacto muy grande, donde como empresa quedaron de corregir y presentarlo a la brevedad, pero en el fondo lo que ellos están planteando o están diseñando en el minuto es un estanque acumulador provisorio mientras regularizan el tema que tiene que ver con que la planta de tratamiento hoy día se emplaza en un terreno que no tiene el uso de suelo de servicio sanitario, por lo tanto no pueden regularizar la planta y esa planta hoy día como está no puede obtener ningún tipo de permisos, porque no está en una zona para ese tipo de equipamiento y mientras eso no se regularice que tiene que ver con el Plan Regulador o alguna posible modificación, que de hecho ellos ya habían comenzado hacer una propuesta de modificación de Plan Regulador, pero cuando se vieron enfrentados con el tema de la evaluación ambiental estratégica, decidieron enviar una carta que llegó hace un par de semanas, que tiene que ver con que se incorpore el uso de suelo dentro

de la modificación al Plan Regulador que se está viendo actualmente, pero mientras eso sucedía para poder desarrollar las obras con todos los permisos que corresponden, iban a colocar dicho estanque provisorio.



Concejal Olivares agrega que eso significa que desde abril del año 2017, que fue cuando la empresa asumió el compromiso, no ha hecho nada hasta el momento y está claro que no hicieron nada, pero como Municipio cree que se puede exigir que cumplan de alguna forma los compromisos, porque eso va a perjudicar enormemente si la planta se satura y que podría suceder, porque el problema va a venir y alguna solución tienen que dar al respecto.

Alcaldesa a modo de información, señala que el día viernes a las 18:00 horas, la Minera de Pullally con las Juntas de Vecinos están invitando a una charla informativa, pero ese mismo día y hora están las licenciaturas de los cuartos medios del Liceo Técnico, por tanto da la información para el que pueda asistir.

Concejal Tapia señala que a petición de los vecinos de Avda. Las Salinas y calle 6 Oriente, sobre polvo que entra a las casas, solicita la posibilidad de poder regar con sal las calles de Pullally.

Alcaldesa al respecto, señala que es mejor contratar un servicio para que realice el trabajo, por tanto el Director de Seguridad Pública lo debe coordinar con la Daf lo antes posible.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 16:10 horas.





**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**



**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**



**MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL**



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**



**MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL**



**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**



**RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 14 de Noviembre del 2018